



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente las medidas necesarias para la reparación, desmalezamiento, embellecimiento y colocación de barandas en las escaleras que a continuación se detallan:

- a) calle Albatros y Kaikén, que conecta con el cruce de Eva Perón y Soldado García;
- b) Soldado García al 2407, que une con calle Carlos Héctor Vargas;
- c) Soldado García al 2700 que conecta con Soldado Águila;
- d) Soberanía Nacional al 2748 que une con calle Ignacio Rucci al 2700;
- e) Ignacio Rucci al 2500 que conecta con Soberanía Nacional;
- f) calle Ricardo Balbín al 2480 que conecta con Ignacio Rucci;
- g) Ricardo Balbín al 2490 que conecta con Facundo Quiroga;
- h) Ricardo Balbín al 2600 que une con la calle Alfredo Palacios;
- i) Ricardo Balbín al 2758 que conecta con calle Alfredo Palacios

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la demarcación de sendas peatonales en los siguientes cruces:

- a) frente a la Escuela Provincial N.º 15;
- b) frente al Jardín Los Enanitos;
- c) Polideportivo Malvinas Argentinas (Soldado Águila, Soldado Sevilla y Soberanía Nacional);
- d) Centro Comunitario del barrio La Cantera.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de luminaria en las escaleras mencionadas en el artículo precedente, ante la Dirección Provincial de Energía.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

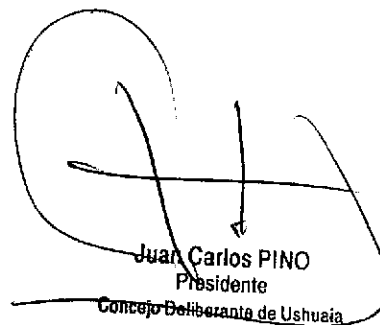
RESOLUCIÓN CD N° 33 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia